

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 204

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2016-9262 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación puntual 1/2015 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, se ha aprobado con carácter inicial la Modificación Puntual número 01/2015 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cartes.

De conformidad con el artículo 68.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria; se somete al trámite de información pública, junto con el pertinente documento ambiental, durante el plazo común de un mes al objeto de que cualquier persona pueda formular sugerencias u observaciones.

Por aplicación del artículo 65 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se suspende durante el plazo máximo de un año el otorgamiento de licencias en todo el área afectada por la modificación, excluyendo las solicitudes que se adecuen al planeamiento vigente y respeten las nuevas determinaciones.

Cartes, 13 de octubre de 2016.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2016/9262

CVE-2016-9262